



Federación  
Extremeña  
De Pádel

## **BASES LEGALES**

# **SORTEO FEXPADEL (INSTAGRAM) 2025**

### **Bases Legales Sorteo (SORTEO CESTA DE NAVIDAD)**

#### **Objeto, Fechas y Ámbito**

La Federación Extremeña de Pádel, a través de su cuenta de Instagram <https://www.instagram.com/fexpadel/> realizará un sorteo llamado *Cesta de Navidad* en el que podrán participar todos los usuarios de Instagram residentes en España, que sean seguidores de @fexpadel.

#### **Nombre de la promoción**

La Federación Extremeña de pádel regala un lote de productos Head y surtido ibérico.

#### **Mecánica de Participación**

Los participantes deberán:

- Seguir a @fexpadel
- Dar me gusta a la publicación: <https://www.instagram.com/p/DRxAkFAiLY8/>
- Comentar la publicación mencionando a 2 cuentas diferentes.
- Compartir la publicación en Stories (opcional).

Los usuarios podrán ver en todo momento las participaciones de otros concursantes.

Entre todos los participantes del concurso se sorteará una cesta de Navidad deportiva.

El ganador será publicado en la cuenta oficial de @fexpadel en Instagram. Al ganador se le enviará un mensaje directo por Instagram adjuntando la información necesaria para disfrutar de la cesta de Navidad.



Federación  
Extremeña  
De Pádel

### **Lugar y duración de la promoción**

El presente sorteo solo tendrá validez en territorio español desde el martes 2 de diciembre hasta el jueves 18 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive. El mismo 18 de diciembre de 2025 a las 12:00h se seleccionará al ganador del sorteo.

### **Premio**

El premio incluye:

- Equipación HEAD
- Pala HEAD Speed Motion
- Bote de bolas HEAD PRO+
- Gorra HEAD
- Dos pelotas grandes HEAD
- Dos camisetas Fexpadel
- Overgrips HEAD
- Neceser HEAD
- Braga de cuello Fexpadel
- Lote de ibéricos de Jamones Tartessos

La Fexpadel, organizador de este concurso se pondrá en contacto con el ganador, por mensaje directo, a partir del día 18 de diciembre a fin de comunicarle que ha obtenido el premio y darle las indicaciones para canjearlo.

En el plazo de 5 días a contar a partir del día siguiente al de la comunicación de Fexpadel, el ganador deberá responder a la Fexpadel, confirmando su premio.

En caso de que el ganador no conteste en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este Concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado y pasará al segundo ganador.

El premio no será canjeable por su importe en dinero ni por ningún otro premio.



Federación  
Extremeña  
De Pádel

### **Protección de datos Personales**

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es la Federación Extremeña de Pádel, que los utilizará para gestionar este Concurso promocional, para contactar con el ganador, entregarle el premio y enviarle comunicaciones posteriores de la Fexpadel.

### **Normas de control y seguridad.**

La Federación Extremeña de Pádel se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que la Fexpadel, sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Instagram. La Federación Extremeña de pádel se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Instagram por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad.

Asimismo, la Fexpadel, se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Instagram, para que adopte las medidas que correspondan.

Igualmente, la Fexpadel, se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

La Federación Extremeña de Pádel se reserva el derecho a descartar y excluir del concurso/sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.



Federación  
Extremeña  
De Pádel

La Federación Extremeña de pádel se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

### **Limitación de responsabilidad.**

- La Federación Extremeña de pádel, no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página (Instagram) la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, la Fexpadel hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.
- La Federación Extremeña de pádel excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

### **Otras normas de la promoción.**

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de Fexpadel, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, la Fexpadel, quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.
- La Federación Extremeña de pádel, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este sorteo en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del concurso (Instagram) y en su caso otros medios. La Federación



Federación  
Extremeña  
De Pádel

Extremeña de pádel hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

- Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a Fexpadel. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

- No podrán participar en esta promoción:

- a) Accionistas, directores y empleados de la Fexpadel.
- b) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.

### **Ley aplicable y tribunales competentes**

La ley aplicable al presente sorteo es la ley española, y los juzgados competentes para conocer cualquier conflicto o controversia son los juzgados de la ciudad de Badajoz.